

ES

ES

ES



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 3.10.2008
COM(2008) 638 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

**Consecución de los objetivos de Barcelona
sobre las estructuras de cuidado de los niños en edad preescolar**

{SEC(2008)2597}

1. INTRODUCCIÓN

En marzo de 2002, el Consejo Europeo reunido en Barcelona tomó la iniciativa de invitar a los Estados miembros a «*suprimir los elementos que desincentivan la participación de la mano de obra femenina y, teniendo en cuenta la demanda de servicios de cuidado de niños y en consonancia con los modelos nacionales de asistencia, esforzarse en prestar para 2010 servicios de cuidado de niños al menos al 90% de los niños de edad comprendida entre los tres años y la edad de escolarización obligatoria, y al menos al 33% de los niños de menos de tres años*»¹. Esos «objetivos de Barcelona» forman parte de la Estrategia Europea para el Crecimiento y el Empleo, y tienen por objetivo incrementar la tasa de empleo de los padres jóvenes, en particular las mujeres, y contribuir así a una mayor igualdad entre mujeres y hombres.

El desarrollo de los servicios de guardería para los niños en edad preescolar permite a los padres elegir libremente la organización de su tiempo y, de esa forma, conciliar mejor la vida familiar y laboral. Esto afecta especialmente a las mujeres, las cuales, por falta de posibilidades de conciliar la vida familiar y laboral, se ven obligadas, con más frecuencia que los hombres, a abandonar el mercado laboral o a recurrir a formas de organización del trabajo que no les permiten explotar plenamente sus capacidades. Por tanto, la economía europea se halla privada de su potencial productivo, precisamente en un momento en que debe hacer frente a retos económicos y demográficos.

El presente informe hace un resumen de la aplicación de los objetivos de Barcelona en los Estados miembros y señala los obstáculos y los retos en relación con el desarrollo de servicios de guardería para niños en edad preescolar. Se ha elaborado en el marco de las acciones previstas en el Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010»² y sirve de base para las reflexiones e iniciativas que la Comisión presenta para promover una mejor conciliación de la vida familiar y profesional³.

2. LAS ESTRUCTURAS DE CUIDADO DE NIÑOS, UN ELEMENTO CENTRAL DE LAS POLÍTICAS DE CONCILIACIÓN

Un compromiso político reiterado en varias ocasiones

En 1992, el Consejo adoptó una Recomendación⁴, en la que se hacía hincapié en la importancia de desarrollar servicios de guardería asequibles, accesibles y de calidad, y que al mismo tiempo fomenten la flexibilidad y la diversidad de dichos servicios a fin de responder a las necesidades y preferencias de los padres y de sus hijos. Los objetivos de Barcelona de 2002 tienen como principal objetivo facilitar el acceso al empleo y el mantenimiento de los padres en el empleo, en particular las mujeres, a

¹ Conclusiones de la Presidencia, Consejo Europeo de Barcelona, 15-16.3.2002, documento SN 100/1/02 REV 1.

² COM(2006) 92 final.

³ COM(2008) XXX.

⁴ 92/241/CEE.

fin de contribuir a la igualdad de género. El Consejo Europeo reiteró ese compromiso en el «Pacto Europeo por la Igualdad de Género» de marzo de 2006⁵.

En el Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010⁶, la Comisión se comprometió a dar apoyo a «la realización de los objetivos de Barcelona relativos a las guarderías». Además, acogió favorablemente la Alianza Europea en favor de las Familias⁷, destinada a ser una plataforma de intercambio entre los Estados miembros sobre las políticas familiares europeas, a la que respalda a través de distintos dispositivos⁸. Los Fondos Estructurales también han permitido cofinanciar medidas dirigidas a la conciliación de la vida familiar y profesional, en particular la construcción de estructuras de cuidado de niños, la formación del personal o la prestación de servicios de guardería para los padres que buscan un empleo. Para el período 2007-2013, se estima que 500 millones de euros procedentes de los Fondos Estructurales y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural podrán destinarse al desarrollo de infraestructuras para el cuidado de niños, mientras que 2 400 millones de euros podrá utilizarse para financiar medidas dirigidas a facilitar el acceso de las mujeres al empleo y a la conciliación de la vida familiar y profesional, incluido el acceso a los servicios de guardería.

Una contribución activa de los interlocutores sociales europeos

Los interlocutores sociales europeos han colaborado activamente en la realización del presente informe y reconocen que tienen un papel decisivo en este ámbito, como complemento de las políticas públicas. Hacen hincapié en la importancia que conceden a la disponibilidad de estructuras de servicios de cuidado de niños que sean accesibles, asequibles y de calidad; esta cuestión es un ámbito prioritario del marco de acción para la igualdad entre hombres y mujeres que aplican desde 2005. Por ejemplo, han creado instrumentos prácticos y han lanzado iniciativas innovadoras para respaldar el desarrollo de los servicios de guardería, tanto en lo que respecta a la disponibilidad (por ejemplo, guarderías de empresa), como al coste (por ejemplo, asignaciones financieras a los padres). Asimismo, participan activamente en el proceso de toma de decisiones y legislativo en lo que respecta a las políticas de conciliación, así como en la ejecución de los Fondos Estructurales. Por último, anuncian su intención de fomentar los intercambios de buenas prácticas y de experiencias innovadoras, así como la utilización de los programas de los Fondos Estructurales disponibles a escala nacional.

Un apoyo al empleo

La conciliación de la vida profesional y la vida privada, y en particular el incremento de los servicios de cuidado de niños, es una condición necesaria para la consecución de los objetivos de la Estrategia Europea para el Crecimiento y el Empleo, razón por la cual es objeto de una directriz específica⁹. Existe una relación directa entre la disponibilidad de estructuras de cuidado de niños y las posibilidades de empleo remunerado para los padres. Dichas estructuras permiten a estos últimos tener un

⁵ Conclusiones de la Presidencia, 7775/1/06/ REV 1.

⁶ COM(2006) 92 final.

⁷ Documento del Consejo de la UE n° 9317/1/07 REV. 1.

⁸ COM(2007) 244 final.

⁹ Directriz para el Empleo n° 18.

empleo remunerado y conservarlo, y al mismo tiempo mejoran su calidad de vida y suprimen una gran dificultad que obstaculiza su libertad de organización del tiempo. En la UE, más de seis millones de mujeres (de 25 a 49 años) manifiestan que, debido a sus responsabilidades familiares, se ven obligadas a no trabajar o a tener un empleo a tiempo parcial¹⁰. Para más de una cuarta parte de ellas, esa situación se debe a la falta de servicios de guardería o a su coste. Responder a esa necesidad permitiría incrementar la tasa global de empleo femenino al menos en un punto porcentual.

A pesar de ello, si bien algunos Estados miembros se han comprometido a incrementar la oferta en materia de servicios de guardería, la mayoría de ellos se halla por debajo de los objetivos de Barcelona o ni siquiera lo menciona en los informes nacionales de reforma¹¹. Esta cuestión ha sido objeto de varias recomendaciones específicas que el Consejo ha dirigido a varios Estados miembros en el marco de la Estrategia Europea de Empleo.

Un apoyo a la igualdad entre las mujeres y los hombres:

El desequilibrio del reparto de las tareas domésticas y familiares entre las mujeres y los hombres sigue siendo importante, y contribuye a que las mujeres —mucho más que los hombres— se orienten hacia las modalidades de trabajo flexibles, o incluso se queden fuera del mercado laboral. Si bien la utilización de dichas modalidades de trabajo puede reflejar, en parte, unas preferencias personales, no deja de tener consecuencias sobre la evolución profesional de las mujeres, sobre la persistencia de la diferencia de salario entre hombres y mujeres o sobre la acumulación de los derechos a pensión. Por ejemplo, aproximadamente un tercio de las mujeres trabajan a tiempo parcial, frente a menos de un hombre de cada diez, y la tasa de empleo de las mujeres disminuye en 12,4 puntos cuando tienen hijos menores de 12 años a su cargo, mientras que la de los hombres aumenta en 7,3 puntos.

El acceso a unas estructuras de cuidado de niños de calidad, asequibles desde el punto de vista económico y adaptadas al ritmo de los padres y de los hijos es, pues, un elemento indispensable para facilitar el acceso de las mujeres a un empleo remunerado que valore plenamente sus competencias y de esa forma contribuya a su independencia económica, cuestión que representa un reto para los Estados miembros.

Un apoyo a la inclusión social y a la realización de los proyectos familiares

La plena participación en un empleo suficientemente remunerado del progenitor/de los progenitores también permite evitar las situaciones de pobreza aun teniendo empleo y contribuye a luchar contra el riesgo de pobreza, en particular entre las familias monoparentales, que suelen verse mucho más afectadas por este fenómeno (32 %) que el conjunto de las familias con hijos (17%)¹². Garantizar un acceso a las estructuras de cuidado de los niños también puede mejorar la situación social de los padres muy jóvenes.

¹⁰ Eurostat, encuesta de población activa, 2006.

¹¹ Informe Conjunto sobre el Empleo 2007/2008, documento del Consejo n° 7169/08.

¹² Eurostat, EU-SILC 2006.

Para los propios niños, el incremento del bienestar familiar permite luchar contra la pobreza infantil y al mismo tiempo ofrece a los niños un marco en el que pueden desarrollarse en un entorno estimulante y seguro durante los primeros años de su vida. En su Comunicación sobre la eficiencia y la equidad en los sistemas europeos de educación y formación¹³, la Comisión ya había hecho hincapié en la necesidad de invertir en la enseñanza preescolar como medio eficaz para sentar las bases del aprendizaje posterior, prevenir el abandono escolar y mejorar la equidad de los resultados y los niveles globales de competencias.

Por último, la disponibilidad de estructuras de acogida respalda la realización de proyectos familiares, lo cual es importante si se tiene en cuenta la desaceleración demográfica existente en Europa. Por último, se observa que los Estados miembros cuya fecundidad es actualmente la más elevada también son los que han facilitado la conciliación de la vida profesional y la vida familiar de los padres y que tienen una tasa de empleo femenino elevada.

3. RESUMEN DE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE BARCELONA

La Comisión ha llevado a cabo el seguimiento de los objetivos de Barcelona, en particular en el ámbito estadístico. El presente informe facilita, por primera vez, datos armonizados y comparables sobre la utilización de los «sistemas formales de cuidado de los niños» en edad preescolar en los Estados miembros; dichos datos permiten hacer un resumen provisional de la realización de los objetivos de Barcelona. Esos datos se refieren a la utilización que hacen los padres de la oferta de servicios de guardería existentes, y no al número de plazas disponibles en cada Estado miembro, que resulta difícil de comparar a escala europea.

Las posibilidades de cuidado de los niños en edad preescolar son muy diferentes en los distintos Estados miembros según los sistemas existentes y los distintos enfoques y prioridades nacionales en materia de conciliación. Sin embargo, algunos retos en materia de disponibilidad, coste y calidad de los servicios de guardería sí son comunes.

3.1. Disponibilidad y accesibilidad

Los objetivos de Barcelona señalan dos categorías de edad de los niños, en las cuales las necesidades y el tipo de servicios necesarios son muy diferentes. Para los niños menores de tres años, la demanda se centra principalmente en las guarderías u otros servicios de cuidado de los niños, cuyo acceso suele ser de pago y está garantizado únicamente en algunos países (FI, DK y SE). Además, en la elección de la modalidad de cuidado de los niños —formal o no— influyen tanto consideraciones culturales como las tradiciones familiares. Por último, las modalidades de permiso de maternidad y de permiso parental (duración, compensación financiera o flexibilidad) pueden tener un impacto sobre la demanda de servicios de guardería dependiendo de que los padres opten o no por cuidar ellos mismos a sus hijos, dadas las cargas financieras y profesionales de esa opción.

¹³ COM(2006) 481 final.

En cambio, a partir de los tres años de edad una parte importante de los niños inician la educación preescolar, en un sistema que, por lo general, está subvencionado o incluso es gratuito y que puede tener o no o guarderías postescolares.

Para analizar la situación de los Estados miembros en lo que respecta a los objetivos de Barcelona, se toma como referencia la tasa de niños cubiertos por los sistemas de cuidado formales (para el año 2006¹⁴). Se trata de la utilización que hacen los padres de la oferta existente, y no del número de plazas que ofrecen los Estados miembros. Por otra parte, es importante diferenciar entre la tasa de cobertura en función del número de horas durante las cuales los niños utilizan el servicio de guardería (menos o más de 30 horas a la semana), puesto que eso es lo que determina las posibilidades de los padres de trabajar a tiempo completo.

En la categoría de edad inferior (0 a 3 años), se observa que únicamente cinco Estados miembros (DK, NL, SE, BE y ES) han rebasado el objetivo de Barcelona de una tasa de cobertura del 33 %, mientras que otros cinco (PT, UK, FR, LU y SI) se hallan muy cerca. En la mayoría de los demás países, aún es preciso hacer muchos esfuerzos para responder a la demanda de estructuras de cuidado de los niños. En efecto, si bien siete Estados miembros (FI, IT, CY, EE, DE, IE y LV) se hallan en un nivel intermedio (entre un 16 y un 26 %), ocho (EL, HU, MT, SK, LT, AT, CZ y PL) registran una tasa de cobertura de un 10 % o inferior. No obstante, dichas tasas de cobertura se refieren al conjunto de los niños, con independencia del número de horas por semana. Las horas de utilización de dichos servicios varían considerablemente de un país a otro, y en muchos de ellos la proporción de los que solo funcionan a tiempo parcial¹⁵ es particularmente elevada. Los casos de los Países Bajos y el Reino Unido son ejemplares a este respecto, puesto que en ellos los niños menores de tres años utilizan casi exclusivamente servicios de guardería a tiempo parcial.

En lo que respecta a **los niños con edades comprendidas entre los tres años y la edad de la escolarización obligatoria**, ocho Estados miembros (BE, DK, FR, DE, IE, SE, ES e IT) han rebasado el objetivo de Barcelona del 90% de tasa de cobertura¹⁶, mientras que otros tres (UK, NL y CY) se hallan cerca. Siete Estados (EE, SI, HU, FI, PT, SK y AT) registran una tasa de cobertura significativa, pero más alejada, comprendida entre un 70 % y un 85 %. Además, se observa que las estructuras de cuidado de los niños de esta categoría de edad funcionan a tiempo parcial, en proporciones, en muchos casos, significativas. Si se tiene en cuenta la tasa de cobertura a tiempo completo, más de la mitad de los Estados miembros se hallan por debajo del 50 %, y un tercio de ellos tiene una tasa de cobertura inferior al 30 %. Sin embargo, estas cifras deben interpretarse teniendo en cuenta las particularidades nacionales de organización de la enseñanza preescolar y de que haya o no servicios de guarderías postescolares.

Se observa, pues, que, en la mayoría de los Estados miembros, la demanda de sistemas formales de cuidado de los niños dista mucho de estar cubierta, lo cual constituye un obstáculo para la participación de las personas con hijos en el mercado

¹⁴ Los datos correspondientes a BG y RO solamente estarán disponibles a partir del año de referencia 2007.

¹⁵ Menos de 30 horas por semana.

¹⁶ Datos referidos al conjunto de los niños que utilizan estos servicios al menos un hora por semana.

laboral, y en particular las mujeres. La situación en este ámbito podría mejorarse abriendo nuevas estructuras de cuidado de niños o profesionalizando los sistemas informales, por ejemplo a través de normas de calidad para el cuidado de los niños, las condiciones de empleo y remuneración, y la formación del personal. Por otra parte, también es preciso cubrir las necesidades más específicas de los padres que tienen horarios laborales atípicos o niños enfermos.

3.2. Coste y financiación

La cuestión de la disponibilidad de las estructuras de cuidado de los niños es indisociable de la del coste. Para los padres, una plaza en una guardería o en un jardín de infancia solo existe si es asequible. Esta cuestión también ha de examinarse desde una perspectiva más amplia dirigida a que el trabajo sea rentable: el coste de los servicios de cuidado de los niños no debe ser un obstáculo para reincorporarse al empleo. En lo que respecta a la inclusión social, también es preciso garantizar que las familias menos favorecidas puedan acceder a los servicios de cuidado de los niños.

El carácter más o menos asequible de las estructuras de guardería es muy distinto según el Estado miembro de que se trate. Además, en un mismo país, el coste puede variar, por ejemplo en función del tipo de servicio utilizado, de que sea público o privado, o de que se tenga en cuenta o no el nivel de ingresos de los padres.

Para los padres, los **servicios de cuidado de los niños más pequeños (menos de tres años)** son los que pueden representar un coste importante. Para esos servicios, existen distintos tipos de financiación pública, desde el acceso universal a través de una financiación pública directa, o contribuciones financieras de los padres con un límite máximo en función de sus ingresos, hasta sistemas de apoyo a la demanda a través de deducciones fiscales de los costes de guardería o de la concesión de cheques-servicio. En este último caso, se hace hincapié en la libre elección de la modalidad de cuidado elegida, y el sector privado desempeña un papel importante. En la mayoría de los Estados miembros, esos distintos «modelos» coexisten. Por tanto, existen simultáneamente distintas posibilidades de cuidado de los niños, con un coste diferente. Aparte de las diferencias de sistema, la carga que representa el coste neto (el precio, restándole las distintas ayudas) de los servicios de cuidado de los niños para las familias varía considerablemente (desde un 5 % hasta más de un 30 %). En algunos Estados miembros, a pesar de que se tienen en cuenta los ingresos de los padres, estos servicios representan una carga sensiblemente mayor en el presupuesto de las familias con bajos ingresos que en el de las demás. Por otra parte, la diferencia es aún mayor entre, por una parte, las plazas de guarderías asequibles públicas, pero con pocas plazas (por ejemplo, con largas listas de espera) y, por otra, las importantes posibilidades de cuidado de los niños en el sector privado, pero poco asequibles.

Los niños con edades comprendidas entre tres años y la edad de la escolarización obligatoria están cubiertos en la mayoría de los Estados miembros, al menos durante dos años, por servicios de educación preescolar financiados con dinero público y, en muchos casos, gratuitos para los padres.

En total, en los últimos años PIB ha aumentado en la mayoría de los Estados miembros la parte que los gastos públicos efectuados en favor de las estructuras de cuidado de los niños en edad preescolar representa en el PIB. No obstante, sigue

siendo muy heterogénea dentro de la UE, y se halla muy por debajo del nivel alcanzado en los países nórdicos, especialmente en lo que se refiere a los gastos de guardería de los niños menores de tres años, a diferencia de las estructuras preescolares para niños mayores de tres años.

En conclusión, en más de la mitad de los Estados miembros, el coste de las estructuras de cuidado de los niños, principalmente para niños menores de tres años, sigue siendo un obstáculo importante para que los padres las utilicen. Además, ese es el elemento principal señalado por las mujeres cuya participación en el mercado laboral es restringida (tiempo parcial involuntario o inactividad) por la falta de servicios de guardería¹⁷.

3.3. Calidad y condiciones laborales

La calidad de los servicios de guardería es para los padres una cuestión primordial que determina la elección de confiarles a sus hijos. Esto abarca diversos elementos, por ejemplo el tipo de servicio ofrecido, las normas de calidad o el número de trabajadores y su formación. Garantizar una calidad mínima para todos también es una cuestión de igualdad de oportunidades, tanto para los niños como para los padres. La Comisión ya ha hecho hincapié en la necesidad de promover la calidad de los servicios de cuidado de los niños en edad preescolar, como servicios sociales de interés general, en particular a través de la elaboración de un marco voluntario de calidad¹⁸.

Algunos Estados miembros, principalmente los que ya han alcanzado cierto nivel cuantitativo, han hecho hincapié en la mejora de la calidad de las estructuras de cuidado de niños, en particular en materia de formación del personal. La necesidad de progresar en este aspecto se ha reconocido a escala comunitaria¹⁹. Existe, sin embargo, una diferencia importante entre los servicios de guardería (más bien para los niños de corta edad) y la enseñanza preescolar (para niños de tres años o más), excepto en los países que han creado un servicio integrado desde la edad preescolar hasta la edad escolar. Eso tiene consecuencias, tanto en la forma en que se diseña el servicio de cuidado de niños como en los niveles de formación necesarios y en los salarios medios de los trabajadores, que siguen siendo muy heterogéneos, dependiendo de los países y de los tipos de servicios dentro de un mismo país.

Por lo general, el nivel de formación exigido para el cuidado de niños de corta edad corresponde al nivel secundario técnico, o incluso a un título de la enseñanza superior. Sin embargo, el nivel de formación real depende en gran medida del tipo de estructura de cuidado de los niños, y algunos puericultores independientes no tienen formación específica en este ámbito. Al contrario, la mayoría de las personas que trabajan en los servicios de educación preescolar tiene un título superior, como los maestros.

El número de puestos de trabajo en el sector del cuidado de los niños de corta edad ha aumentado considerablemente en los últimos años en la UE, debido a la

¹⁷ Encuesta de población activa, módulo 2005, sobre la conciliación entre la vida familiar y la vida profesional.

¹⁸ COM(2007) 725.

¹⁹ Véanse los documentos del Consejo 14136/07 et 6706/07.

importante demanda existente. Sin embargo, en algunos casos, las condiciones laborales (en particular a tiempo parcial o en el caso de contratos atípicos) no atraen a los trabajadores a este sector, que se caracteriza por una insuficiencia de mano de obra cualificada y por unas tasas de rotación muy elevadas²⁰. Por otra parte, ese trabajo es una de las profesiones con mayor representación femenina (el porcentaje de los hombres es inferior al 5 % en la mayoría de los Estados miembros), lo cual puede constituir un obstáculo para valorizar mejor el sector y sobre todo para luchar contra los estereotipos de género.

Otro indicador de la calidad de los servicios de cuidado de los niños es el de la ratio entre el número de adultos y el número de niños; esa ratio es muy heterogénea según los Estados miembros de que se trate; oscila entre 1 adulto para 3 niños y 1 para 7, y 1 para 6 y 1 para 19 en la categoría de edad más alta. El carácter obligatorio de esas ratios y su puesta en práctica también varían considerablemente de un Estado miembro a otro.

En lo que respecta a las demás normas de calidad, por lo general el Estado tiene un papel importante en materia de regulación y de control, si bien esas competencias se ejercen en niveles descentralizados de poder. Cabe asimismo señalar una tendencia a la diversificación de las modalidades de cuidados de los niños, en particular en forma de guarderías privadas o de servicios de cuidados a domicilio, lo cual amplía la gama de posibilidades para los padres, pero no facilita los procedimientos de control de la calidad de los servicios prestados a los niños.

Para que la calidad mejore es preciso que se respeten unas normas estrictas, y su cumplimiento debe comprobarse a través de controles, pero también es necesario que se imparta una formación mínima a todos los trabajadores del sector, que se mejoren las condiciones laborales y las posibilidades de formación permanente, así como el valor otorgado a dichas profesiones, en particular en el plano financiero.

4. RETOS Y PERSPECTIVAS FUTURAS

Seis años después de la adopción de los objetivos de Barcelona, cuando se acerca el plazo previsto de 2010, se observa que una mayoría de Estados miembros probablemente no conseguirá alcanzarlos. A pesar de los progresos logrados, aún es preciso hacer muchos esfuerzos para obtener unos niveles satisfactorios de disponibilidad, sobre todo en lo que respecta a los niños menores de tres años.

Además, las estructuras de cuidado de los niños no siempre son asequibles, y sus horarios de apertura no siempre son compatibles con un empleo remunerado a tiempo completo, o con un empleo con horarios atípicos, lo cual obstaculiza la plena realización del potencial productivo de los padres, en particular de las mujeres.

Por último, también ha de hacerse hincapié en la mejora de la calidad de las estructuras del cuidado de los niños, incluso en lo que respecta a la formación y a la valorización de los profesionales del sector.

²⁰ Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo , *The childcare services sector – what future?*, 2006.

Si bien la Comisión no tiene competencias directas en este ámbito, seguirá haciendo un seguimiento regular de los objetivos de Barcelona en el marco de la Estrategia para el Crecimiento y el Empleo, y respaldará dicho seguimiento con estadísticas comparables, disponibles a tiempo, y de calidad, y, en caso necesario, proponiendo recomendaciones específicas a algunos Estados miembros. Además, el desarrollo de las estructuras del cuidado de los niños y su contribución a la igualdad entre hombres y mujeres se analizarán a través del informe anual sobre la igualdad entre las mujeres y los hombres que la Comisión transmite anualmente al Consejo Europeo de primavera.

Por otra parte, la Comisión fomentará el intercambio de experiencias nacionales en este ámbito, en particular en el marco de su programa de intercambio de buenas prácticas sobre la igualdad entre las mujeres y los hombres iniciado en 2008, de la plataforma de intercambio organizada en el marco de la Alianza Europea en favor de las Familias y el Grupo de Alto Nivel sobre la integración de la igualdad entre hombres y mujeres en los Fondos Estructurales. La Comisión también fomentará la investigación sobre las condiciones de trabajo y la valorización de las profesiones en el sector de las estructuras de cuidados de los niños en edad preescolar.

No obstante, el centro de gravedad seguirá estando, en gran medida, a escala nacional, o incluso regional o local. Será necesario que todas las partes interesadas, en particular las autoridades nacionales y locales y los interlocutores sociales, se movilicen para crear una oferta de servicios de cuidados de los niños en edad preescolar que sea accesible, asequible y de calidad. Por consiguiente, es fundamental que las posibilidades de cofinanciación que ofrecen los Fondos Estructurales y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural se utilicen plenamente a favor de medidas que faciliten la conciliación y, en particular, de las estructuras de cuidado de los niños. La Comisión se congratula por el compromiso y la colaboración activa de los interlocutores sociales europeos en lo que respecta a la realización de los objetivos de Barcelona.

El presente informe es una prueba del compromiso de la Comisión, en el marco de sus competencias, de respaldar la realización de los objetivos de Barcelona y el desarrollo de unos servicios de guardería asequibles, accesibles y de calidad, con objeto de suprimir los obstáculos para el empleo de los padres, de facilitar la inclusión social y de promover la igualdad entre hombres y mujeres.